



Causa Nro. 237-2022-TCE
Juez Sustanciador: Ángel Eduardo Torres Maldonado

CARTELERA VIRTUAL, PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 237-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 237-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 05 de enero del 2023, a las 11h45.

VISTOS.- Agréguese al expediente: Impresión de correo electrónico recibido en la dirección electrónica: secretaria.general@tce.gob.ec que pertenece a la Secretaría General de este Organismo, desde la dirección electrónica: guillermogonzalez333@yahoo.com, con el asunto: **“Pedido certificación (sic) causa 237-2022”**, que contiene un archivo adjunto, con el título: **“6 Petición certificación Recurso Sushufindi Sucumbios Alcaldía Godoy-signed.pdf”** el cual corresponde a un archivo en una (01) página, firmado electrónicamente por el doctor Guillermo González Orquera, firma que luego de su verificación en el sistema: “FirmaEc 2.10.0”, es válida, mediante el cual solicita se confiera:

1. Una certificación y/o copia certificada de la Convocatoria para la sesión Jurisdiccional de fecha 18 de noviembre de 2022 en la que emitió el “Auto de Aclaración y Ampliación” correspondiente a la presente causa.
2. Copia certificada de la Resolución Nro. PLE-TCE-1-09-11-2022, de 09 de noviembre de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, integra como jueces principales a la abogada Flérida Ivonne Coloma Peralta, en reemplazo del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera; y, al magister Wilson Guillermo Ortega Caicedo, en reemplazo de la doctora Patricia Guaicha Rivera.

En atención a la solicitud efectuada por el doctor Guillermo González Orquera, en mi calidad de juez sustanciador, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de la Secretaría General de este Organismo y a costas del solicitante, atender la petición de certificación y copias certificadas requeridas.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa Nro. 237-2022-TCE

Juez Sustanciador: Ángel Eduardo Torres Maldonado

2.1 Al recurrente en las direcciones de correo electrónico señaladas para el efecto: guillermogonzalez333@yahoo.com; y, ympoma@hotmail.com.

2.2 Al Consejo Nacional Electoral en la casilla contencioso electoral Nro. 003; y, en los correos electrónicos: dayanatorres@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; santiagoavallejo@cne.gob.ec; y, secretariageneral@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Organismo.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la página institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.” F.) Dr. Ángel Torres Maldonado Msc. Phd (c), **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, DM., 05 de enero de 2023.

Mgr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
JDH

